



COMUNICADO

El Capítulo Argentino del “Comité Panamericano de Juezas y Jueces por los Derechos Sociales y la Doctrina Franciscana” hace público su rechazo al contenido y la forma del DNU 70/2023 del P.E.N y al contenido del proyecto de ley denominado “Ley Ómnibus” (INLEG 2023-153324710-APN-PTE).

Ambos instrumentos constituyen a todas luces vulneraciones de los derechos sociales de la población argentina, que pretenden instaurar políticas públicas regresivas contrarias al texto constitucional y a los tratados y convenciones de las que nuestro país forma parte integrante.

Asimismo, manifestamos que el proceder gubernamental alarma por su desconocimiento de la republicana división de poderes y el cercenamiento de las libertades públicas.

Exhortamos al Gobierno Nacional a dejar sin efecto ambos documentos y encauzar en lo sucesivo sus proyectos políticos por los carriles de la institucionalidad, el diálogo y el respeto por el disenso democrático.

Rescatamos en este duro momento de la sociedad argentina la sabia afirmación de S.S. el Papa Francisco: “No hay democracia con hambre, desarrollo con pobreza, ni justicia en la inequidad”.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de diciembre de 2023.

COMITÉ PANAMERICANO DE JUEZAS Y JUECES POR LOS DERECHOS SOCIALES Y LA
DOCTRINA FRANCISCANA
CAPITULO ARGENTINO*

*no suscriben por encontrarse en uso de licencia los Dres. Claudia Caputi y Guillermo Treacy.